



DTCI

**202638500418261**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 31 de 2026

**Respetado**

SEÑOR MARTÍNEZ  
AK 95 A 63 Sur.  
mdmartinez467@gmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600460472 del 25 de marzo del 2025 - Radicado Alcaldía Local de Bosa No. 20265700120221 - Radicado Personería de Bogotá No. E-2026-0011625 - solicitud intervención vial Carrera 95A entre Calle 63 y Calle 83 - Localidad de Bosa

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

**PRIMERO: Intervención y mantenimiento del anillo vial de la Avenida Santa Fe – Carrera 95A, en el tramo comprendido entre la Calle 63 Sur y la Calle 83 Sur, en ambos costados de la vía, con especial atención al sentido norte, contiguo al patio del SITP.**

**Respuesta:** En virtud de lo anterior y con el propósito de atender la presente solicitud remitida por la Alcaldía Local de Bosa mediante radicado No. 20265700120221 del 10 de marzo de 2026 y radicada a esta entidad con número de radicado No. 202652600460472 del 25 de marzo del 2026, a través de la cual solicita intervención de la vía Carrera 95A entre Calle 63 y Calle 83 identificada con los CIV 7008418, 7008417, 7010106, 7010108, 7008415, 7008413, 7009905, 7009151, 7009150, se informa que los mismos hacen parte de la malla vial arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500418261**

Información Pública  
Al responder cite este número

competencia de este Instituto. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

En la siguiente imagen se identifican los tramos solicitados:

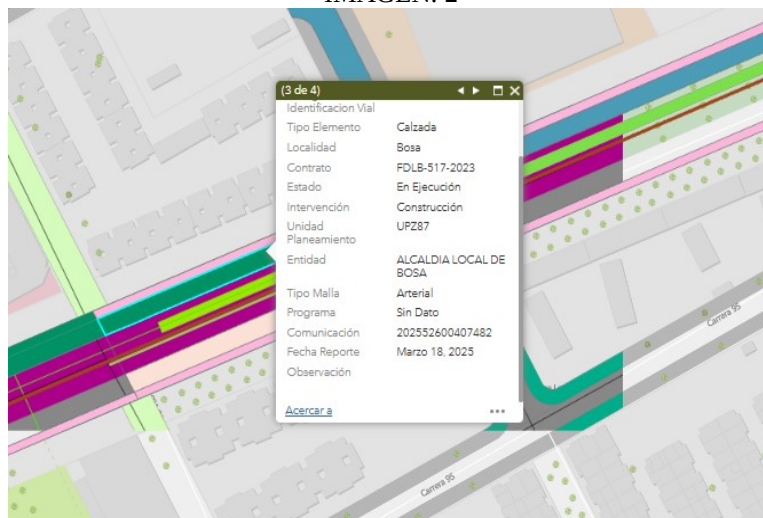
IMAGEN: 1



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU

De igual forma y de acuerdo con la información que reposa en el SIGIDU, la Carrera 95A con con Calle 69 Sur identificada con CIV 7008417, fue reservada para su intervención por parte de la Alcaldía Local de Bosa, según lo informado en oficio radicado en el IDU No 202552600407482 del 18 de marzo del 2025, como se puede apreciar en la imagen 2 y 3:

IMAGEN: 2



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.




DTCI  
**202638500418261**

Información Pública  
Al responder cite este número

Fuente Sistema de Información Geográfica IDU - SIGIDU

IMAGEN: 3

FORMATO						
REPORTE ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, DISEÑOS E INTERVENCIÓNES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD						
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN				
FO-IC-02	Innovación y Gestión del Conocimiento	3				
FECHA:	19/02/2025	ENTIDAD O DEPENDENCIA IDU	Fondo de Desarrollo Local de Bosa			
PROGRAMA O PROYECTO	1828 - BOSA MAS TIEMPO PARA VIVIR MENOS TIEMPO EN EL TRANCON	ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCIÓN			
NÚMERO DE CONTRATO	517-2023	OBJETO PROYECTO O CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y			
CODIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	TIPO DE ELEMENTO	CODIGO DEL ELEMENTO (PK_ID)	ESTADO	TIPO DE INTERVENCIÓN	TECNICAS DE CONSERVACIÓN	EXTENSIÓN INTERVENIDA
7008417	Calzada	529133	En ejecución	Construcción	N/A	N/A

Fuente anexo radicado IDU No 202552600407482

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015<sup>1</sup>, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>2</sup>, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Bosa, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo acerca del segmento vial reservado con contrato FDLB-517-2023.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo, distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el

*1 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*

*2 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500418261**

Información Pública

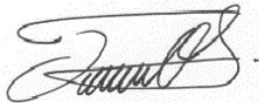
Al responder cite este número

deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización, con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante las próximas vigencias, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional que sobre el particular requiera su despacho.

Cordialmente,



## **LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 31-03-2026 08:43:45 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: PERSONERIA DE BOGOTÁ DC - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 21 24 - personallocalbosa@personeriabogota.gov.co  
Con Copia a: Alcaldía Local de Bosa - Bogotá DC - Bogotá - KR 80 I 61 05 Sur. - cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4